

RESUMEN DE COBERTURAS

Gastos de Anulación del viaje antes de la salida

(Sólo válido para servicios contratados en la propia agencia donde se emitió el seguro)

Por los siguientes motivos y siempre que impidan el inicio del viaje previsto, hasta un máximo de:	España hasta 450€ Europa hasta 900€ Mundo hasta 1.300€
Fallecimiento, accidente corporal grave o enfermedad grave del asegurado, cónyuge o pareja de hecho inscrita en el registro, abuelos, padres, tutores legales, hijos, nietos, hermanos, suegros, cuñados, nueras y yernos.	Incluido
Fallecimiento, accidente corporal grave o enfermedad grave de la persona contratada por el Asegurado para el cuidado de hijos menores o discapacitados, siempre que le una con aquél un contrato laboral establecido según la normativa vigente, y que el siniestro se produzca con posterioridad a la fecha de suscripción del viaje o estancia.	Incluido
Fallecimiento de un familiar de tercer grado con posterioridad a la reserva	Incluido
Citación como parte, entendiendo por tal al demandado o demandante, testigo o jurado en un procedimiento judicial, recibida con posterioridad a la suscripción del seguro y que obligue al asegurado a asistir durante la/s fecha/s del viaje o estancia.	Incluido
Convocatoria como miembro de una mesa electoral.	Incluido
Convocatoria para examen de oposición oficial, convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro y que coincida con la/s fecha/s del viaje o estancia.	Incluido
Concesión de beca oficial.	Incluido
Anulación de boda	Incluido
Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales a requerimiento de organismos de la Administración Pública, recibida con posterioridad a la reserva del viaje o estancia y que obligue imperativamente al asegurado a asistir durante las fechas de estos. Quedan excluidos la firma de documentos oficiales propios de la actividad cotidiana o laboral del asegurado	Incluido
Perjuicios graves ocasionados por incendio, explosión, robo o inundación, en su residencia principal o secundaria, o en sus locales profesionales si el Asegurado ejerce una profesión liberal o dirige una empresa, y fuese necesaria imperativamente su presencia	Incluido
Despido laboral no disciplinario.	Incluido
Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en otra empresa con duración superior a 1 año	Incluido
Traslado laboral forzoso al extranjero o se le requiera de forma urgente e inexcusable por parte de las fuerzas armadas, la policía o los servicios de bomberos	Incluido
Declaración judicial de concurso voluntario o necesario de la empresa propiedad del asegurado, ocurrida con posterioridad a la reserva del viaje o estancia imposibilitando la realización del mismo	Incluido
Declaración de renta paralela con resultado a liquidar superior a 600€.	Incluido
Avería o accidente del vehículo particular con el cual se iba a realizar el viaje dentro de las 48 horas previas al inicio del viaje.	Incluido



horas previas al inicio del viaje.



Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado realizar su viaje o estancia y se haya producido 72 horas antes del inicio del viaje o estancia.	Incluido
Retirada del carnet de conducir	Incluido
Citación para intervención quirúrgica de la que no existía fecha prevista de realización en el momento de la inscripción al viaje y cuya fecha se fije para antes o durante la realización del viaje.	Incluido
Citación por trasplante de un órgano, del Asegurado o familiares. Siempre que la citación para el trasplante se reciba con posterioridad a la suscripción del seguro y que coincida con las fechas previstas del viaje.	Incluido
Complicaciones graves en el embarazo o aborto involuntario, que por prescripción médica obliguen a guardar reposo absoluto en cama o exijan la hospitalización del asegurado, impidiendo la realización del viaje. Dichas complicaciones deben ser posteriores a la suscripción del seguro. Se excluyen partos y complicaciones del embarazo a partir del 7º mes de gestación.	Incluido
Entrega en adopción de un niño.	Incluido
Anulación de un acompañante Asegurado e inscrito en el mismo viaje o servicio, que tenga que anular poralguno de los motivos anteriormente reseñados y que por esa razón el Asegurado tenga que viajar sólo.	Incluido
Gastos suplementarios por cambios de fecha producidos por algunos de los motivos anteriores para posponer la salida siempre y cuando no sean superiores a los gastos producidos en caso de anulación	Incluido

^{*} La garantía de anulación sólo será válida si el seguro ha sido contratado en el mismo momento de la confirmación del viaje o servicio. *

Asistencia médica y personal en viaje

Gastos médicos durante el viaje:	En el país de residencia Fuera del país de residencia	Hasta 500€ (Franquicia 15€) Hasta 1.500€ (Franquicia 15€)
Gastos de prolongación de estancia en Hotel del asegurado (Má	ximo 10 días)	30€/día
Repatriación Sanitaria de heridos o enfermos		Ilimitado
Repatriación de fallecidos		Ilimitado
Desplazamiento de un acompañante en caso de hospitalización horas	del asegurado de al menos 24	Incluido
Gastos de estancia de un acompañante desplazado por hospital del asegurado (máximo 10 días)	ización de al menos 24 horas	30€/día
Regreso del asegurado por fallecimiento de familiar no asegurado	lo	Incluido
Regreso del asegurado por enfermedad o accidente grave de fa	miliar no asegurado	Incluido
Transmisión de mensajes urgentes		Incluido
Información legal fuera del país de residencia habitual		Incluido





Defensa penal en viaje:

- Por hechos ocurridos en España
- Por hechos ocurridos en el extranjero

Reclamación de los daños corporales y materiales producidos durante el viaje:

- Por hechos ocurridos en España
- Por hechos ocurridos en el extranjero

Hasta 2.000€ (1.000€ libre elección) Hasta 1.000€ Hasta 2.000€ (1.000€ libre elección) Hasta 1.000€

* Se aplicará una franquicia a cargo del asegurado de 15€ en cada siniestro ocurrido en el país de residencia habitual del Asegurado. *

Garantías de Equipajes y Documentos

Pérdidas materiales del equipaje

Hasta 150€

Ayuda en la búsqueda y localización de equipajes

Incluido

- * Para obtener cualquier indemnización, en caso de pérdida o deterioro del equipaje facturado, es requisito indispensable la presentación del parte de reclamación ante la compañía aérea (PIR), así como la contestación escrita de la misma. De la indemnización a recibir, se deducirá la cantidad ya obtenida por parte de la compañía aérea. En caso de robo, será imprescindible la denuncia policial cursada en el mismo lugar donde se produzca el incidente dentro de las 24 horas posteriores al suceso. *
- * Para cualquier reembolso será necesaria la constatación del hecho por parte de la compañía aérea causante. *

Accidentes

Seguro de accidentes del medio de transporte público

Hasta 3.000€

* Para la cobertura de indemnización por accidente no quedan amparadas las personas mayores de 70 años. Los menores de 14 años e incapacitados sólo lo estarán en caso de invalidez permanente. *

Responsabilidad Civil

Responsabilidad civil privada (franquicia 150€)

Hasta 6.000€

Vigilancia de sanciones en Boletines Oficiales

Hasta 12 meses desde su activación

Fuerza mayor

Garantía de cancelación anterior a la fecha de viaje	Hasta 2.0000€
Garantía de Asistencia después del viaje ya iniciado	100€/día Máx. 3
	noches
Garantía de Asistencia por inconvenientes del viaje por Fuerza Mayor	Hasta 2.000€

***Este es un documento informativo y sin valor contractual. Para ver el detalle exacto de garantías y exclusiones consultar el Condicionado General de la póliza que se encuentra a disposición del cliente en la agencia de viajes. ***

